

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 610.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO y LILIA ANA NOVILLO, y el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. FEDERICO OSVALDO LUCERO GAGLIARDI, llamado a integrar el Tribunal, para la suscripción de los Acuerdos que se emitan, por Resolución N° 340-STJSL-SA-2019.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada en nombre del Sindicato de Judiciales Puntanos (SI.JU.PU.), en la que se solicita se declare “asueto laboral” para las tres Circunscripciones Judiciales el día viernes 8 de noviembre del corriente año, con motivo de que en tal fecha se realizará el festejo del “Día del Empleado Judicial” establecido para el 16 de noviembre de cada año.-

Por ello, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 42 inc. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DECLARAR feriado judicial para todas las Circunscripciones Judiciales, el día 8 de NOVIEMBRE de 2019, en conmemoración del “DÍA DEL EMPLEADO JUDICIAL”.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo se comunique a quienes corresponda.-

DRH